



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

**ANUNCIO**

***PROPUESTA DE CONTRATACIÓN, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE, A LAS CUATRO ASPIRANTES CON MAYOR PUNTUACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2479 DE 4 DE MAYO DE 2021***

Por Decreto de Alcaldía de 3 de Septiembre de 2021 y nº 5337 de registro, se acuerda propuesta de contratación, como personal laboral fijo, a las cuatro aspirantes con mayor puntuación en el proceso selectivo convocado por Decreto de Alcaldía nº 2479, de 4 de Mayo de 2021, el cual se transcribe a continuación:

**“DECRETO DE ALCALDÍA**

*Por Decreto de Alcaldía nº 2479, de 4 de Mayo de 2021, se aprueban las bases y convocatoria para la provisión, dentro del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal en virtud del art. 19.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de cuatro plazas de Monitores/as Auxiliares de Ocio y Tiempo Libre, como personal laboral fijo.*

*Con fecha 20 de Mayo de 2021 se anuncia la citada convocatoria en Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 95, y en la referida fecha se publica íntegramente el texto de las bases en el Tablón de anuncios y Tablón Telemático de este Ayuntamiento.*

*Con fecha 15 de Julio de 2021, y una vez finalizados los plazos de presentación y subsanación de solicitudes, se dicta Decreto de Alcaldía nº 4392 por el que se aprueba el listado definitivo de admitidos y excluidos en el referido proceso y se fija la fecha del ejercicio teórico para el día 6 de Agosto de 2021.*

*Celebrada la prueba correspondiente, con fecha 9 de Agosto de 2021, se publica en el Tablón de anuncios y Tablón telemático de este Ayuntamiento el listado de calificaciones del ejercicio teórico.*

*Con fecha de 31 de Agosto de 2021, y una vez realizada la valoración de los méritos alegados por los aspirantes y resueltas las alegaciones, por parte del tribunal calificador y de acuerdo con las bases de la convocatoria, se procede a publicar en los referidos tableros el listado con las puntuaciones totales y definitivas del proceso selectivo.*

*A tenor de lo dispuesto en el Anuncio referido en el párrafo anterior se propone la contratación, como Monitores/as Auxiliares de Ocio y Tiempo Libre, personal laboral fijo y grupo C2, del*

CSV: 07E50013DCBB00N6V4Y1C8M7T1

0013DEF10007X5E4S8W7T4



CVE: 07E50013DCBB00N6V4Y1C8M7T1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2021PS-00002 Fecha: 14/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 03/09/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/09/2021 13:52:08	

CVE: 07E50013DEF10007X5E4S8W7T4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20211302257 Fecha: 06/09/2021 Hora: 08:06
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 06/09/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/09/2021 08:06:55 FÚJSE EN TABLÓN DE ANUNCIOS	



Ayuntamiento de Alhaurin de la Torre a los cuatro aspirantes con mayor puntuación en el meritado proceso selectivo.

En virtud de lo expuesto, en base a las competencias legalmente reconocidas y a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 40/2015 y 116 del ROF:

### DISPONGO

**PRIMERO.-** Avocar la delegación conferida en la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de Alcaldía nº 3273 de 15 de junio de 2020, respecto del presente acuerdo.

**SEGUNDO.-** Aprobar la propuesta realizada por el Tribunal Calificador según consta en Acta celebrada en sesión de 30 de Agosto de 2021, que se transcribe a continuación:

“ **Tercero.-** Aprobar el siguiente listado de aspirantes que han aprobado el proceso selectivo para la provisión de 4 plazas de monitor/a de ocio y tiempo libre (ordenadas de mayor a menor puntuación total):

Apellidos y nombre	Puntuación oposición	puntuación concurso	puntuación total
Casado Jiménez, Blanca	60	40,00	100,00
Heredia Gil, M.ª del Carmen	60	40,00	100,00
López González, M.ª Mercedes	60	40,00	100,00
Maza Camacho, Ana Lorena	60	40,00	100,00
Carretero Bernal, Isabel M.ª	60	32,70	92,70
Jiménez Antolín, Miguel	60	19,00	79,00
Muñoz Aguilera, Arancha	60	15,13	75,13
Montiel Delgado, Patricia	59	10,00	69,00
Nieto Potes, Jéssica	54	13,03	67,03
Marín Serrano, Cristina	60	6,85	66,85
Vilar Iruela, Anabel	60	6,56	66,56
Dominguez González, Juan Antonio	60	5,47	65,47
Ledesma Peña, Paloma	60	4,69	64,69
Fernández Valderrama, M.ª Lourdes	60	2,92	62,92
Quero Morales, Marina	60	1,00	61,00
Rosado Martín, Lucía	60	1,00	61,00
Rosado Martín, Laura	57	0,19	57,19
Jiménez González, Verónica del Pilar	42	14,81	56,81
Vázquez Sánchez, Álvaro	51	0,08	51,08
Guzmán García, Sandra M.ª	40	2,93	42,93
Millán Gamero, Aurora	39	1,80	40,80
García Campos, Alejandro	38	1,17	39,17

**Cuarto.-** Proponer la contratación, como monitoras auxiliares de ocio y tiempo libre, como personal laboral fijo, a las siguientes aspirantes, al haber obtenido las mayores calificaciones en el proceso selectivo:

CVE: 07E50013DCBB00N6V4Y1C8M7T1 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2021PS-00002 Fecha: 14/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 03/09/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/09/2021 13:52:08	



CVE: 07E50013DEF10007X5E4S8W7T4 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20211302257 Fecha: 06/09/2021 Hora: 08:06
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 06/09/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/09/2021 08:06:55 FÚJSE EN TABLÓN DE ANUNCIOS	



- Casado Jiménez, Blanca
- Heredia Gil, M.<sup>a</sup> del Carmen
- López González, M.<sup>a</sup> Mercedes
- Maza Camacho, Ana Lorena ..... ”

**TERCERO.-** Contratar, como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, a Dña. Blanca Casado Jiménez con DNI 2572\*\*\*\*, Dña. María del Carmen Heredia Gil con DNI \*\*87\*\*04\*, Dña. María Mercedes López González con DNI \*\*3692\*\*\* y Dña Ana Lorena Maza Camacho con DNI 57\*68\*\*, como Monitoras Auxiliares de Ocio y Tiempo Libre, en tanto y en cuanto son las aspirantes que han obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo convocado por Decreto de Alcaldía nº 2479, de 4 de Mayo de 2021, según resulta del Anuncio de fecha 31 de Agosto de 2021 relativo al referido proceso selectivo.

**CUARTO.-** Requerir a las candidatas propuestas para que el plazo de 10 días naturales, a partir de la publicación del presente acuerdo, aporten en el departamento de Personal y RR HH del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre los documentos especificados en el punto 8. “formalización de contratos” del apartado duodécimo de las bases que han regido la convocatoria.

**QUINTO.-** Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios y Tablón telemático de este Ayuntamiento a efectos de la transparencia, así como notificarlo, para su conocimiento y efectos, a los interesados.



En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. El Alcalde Presidente. Fdo.: Joaquín Villanova Rueda. La Secretaria General, doy fe. Fdo.: M<sup>a</sup> Auxiliadora Gómez Sanz”

**La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.**

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde Presidente  
D. Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E50013DCBB00N6V4Y1C8M7T1  
0013DEF10007X5E4S8W7T4

 <p>CVE: 07E50013DCBB00N6V4Y1C8M7T1 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a></p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<p>EXPEDIENTE:: 2021PS-00002 Fecha: 14/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p> 
	<p>JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 03/09/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/09/2021 13:52:08</p>	

 <p>CVE: 07E50013DEF10007X5E4S8W7T4 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a></p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<p>DOCUMENTO: 20211302257 Fecha: 06/09/2021 Hora: 08:06</p> 
	<p>MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 06/09/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/09/2021 08:06:55</p> <p style="text-align: center; font-size: small;">FUJESE EN TABLÓN DE ANUNCIOS</p>	